III Muestra Nacional de Teatro Amateur NOSaltres 2025.

La concejalía de cultura de Sant Joan d'Alacant y la Asociación Cultural Maniquí Teatre con la participación de la Federación de Teatro Amateur de la Comunitat Valenciana convoca la III Muestra Nacional de Teatre Amateur de Sant Joan d'Alacant.

La muestra se regirá por las siguientes bases:

- La Muestra Nacional de Teatro Amateur se ha creado para fomentar el arte y la creatividad en el ámbito del teatro amateur a nivel nacional. La muestra se centra en presentar una diversidad de expresiones y miradas escénicas que contribuyan al enriquecimiento cultural, ofreciendo un espacio para el talento, la creatividad y la innovación teatral.
- 2. Podrán participar todos los grupos no profesionales residentes en el estado español con proyectos teatrales.
- 3. Las representaciones tendrán lugar en el Auditorio de la Casa de Cultura de Sant Joan d'Alacant los días 8 y 15 a las 20 horas y los días 9 y 16 a las 19 horas del mes de febrero.
- 4. Cada grupo podrá presentar a concurso exclusivamente un montaje. Las obras que se presenten podrán ser representadas en cualquiera de las dos lenguas oficiales de nuestra comunidad: en castellano o valenciano, y tendrán una duración mínima de 60 minutos y máxima de 120 minutos. El grupo deberá indicar si el montaje cuenta con intermedio y de su duración estimada.
- 5. Un comité de selección formado por Maniquí Teatre y la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant realizará la selección previa seleccionará cuatro obras que se representarán y tres suplentes.
- 6. El Auditorio de la Casa de la Cultura de Sant Joan d'Alacant pondrán a disposición de los grupos participantes el espacio, el personal y los medios técnicos a partir de las 8:00 h del día de la representación hasta el final de la representación. La carga y descarga de los elementos de escenografía, atrezo, etc., la efectuarán las propias compañías. Será necesario la presencia física de la compañía para comenzar el montaje técnico de la representación.









- 7. La publicidad, tanto impresa como en los medios de comunicación correrá a cargo de la organización y se llevará a cabo de la misma manera que el resto de los espectáculos programados en los mismos espacios.
- 8. Los grupos participantes recibirán:
 - a. La cantidad de 1100€ por la representación de la obra seleccionada, y además:
 - b. Una cantidad por gastos de transporte desde la sede social de la compañía hasta la Casa de la Cultura de Sant Joan d'Alacant. Considerando el total de kilómetros sumando la ida y la vuelta de un solo vehículo y a tenor del cálculo de la ruta más corta de la página web maps.google.com y en base al precio del kilometraje oficial del 2025 en base a lo establecido por la Agencia Tributaria (Total Kilómetros * Precio del kilometraje) con un máximo de 400€ por ida y vuelta.
 - c. Para recibir dichas cantidades por parte del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, deberán presentar la correspondiente factura a través de la plataforma FACE.
- 9. La Federación de Teatre Amateur de la C.V., subvencionará a los grupos federados participantes, con la cuantía acordada en la Asamblea anual.
- 10. Un miembro de la Asociación Cultural Maniquí Teatre, otro miembro de la concejalía de cultura del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant propuesto por la concejalía de Cultura, y un tercer miembro con experiencia artística de Sant Joan d'Alacant decidido por las dos entidades anteriores formaran el Jurado que otorgará las siguientes distinciones, sin cuantía económica, dotadas con una estatuilla diseñada por una artista de la localidad:
 - a. Mejor dirección
 - b. Mejor interpretación femenina
 - c. Mejor interpretación masculina.
 - d. Mejor obra teatral.
- 11. Los grupos que deseen participar tendrán como fecha límite de entrega máxima de la documentación el día 20 de diciembre del 2024 a las 15:00. Para ello deberán rellenar el formulario: https://maniquiteatre.es/nosaltres-25/ donde se pedirá la siguiente información.
 - a. Datos de la compañía,









- b. Presentación de la obra propuesta que explique de qué manera trata la inclusión. (máximo 10 líneas)
- c. Fotocopia del CIF de la compañía.
- d. Historial del grupo (máximo10 líneas).
- e. Texto completo de la obra.
- f. Dos fotografías en formato jpg.
- g. Sinopsis de la obra (máximo 10 líneas).
- h. Ficha artística y técnica.
- Relación nominal de actores y/o actrices y declaración jurada de que ninguno de ellos está en activo como profesional en el mundo del teatro.
- j. Enlace visual con la representación completa de la obra. No se admitirán enlaces que obliguen a la descarga y deberá permitir la visualización a cualquier persona que posea el enlace (Como porejemplo las plataformas Youtube, Vimeo).
- k. Recortes de prensa, fotografías, críticas o cualquier documentación que estimen oportuna.
- l. Solamente los grupos seleccionados deberán presentar la autorización del autor o de la entidad que lo represente que autorice la representación. La organización se hará cargo del pago de los derechos de autor que procedan de los montajes seleccionados.
- m. Solamente los grupos seleccionados deberán presentar la documentación para darse de alta en el registro de terceros.
- 12. La no presentación de algún requisito supone la exclusión de la convocatoria.
- 13. La participación en el Certamen supone la plena aceptación de las bases, quedando facultada la organización para resolver cualquier imprevisto, así como modificar cualquier punto de las presentes Bases. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la Organización del Certamen.
- 14. Cualquier duda al respecto de estas bases se podrá plantear a través del correo admin@maniquiteatre.es







